

Os recordamos que tenemos que confeccionar carnets. No lo dejéis para última hora..... nos llevará tiempo.....



Entra e insíbrite

<https://www.castromonte.es/deportes/#piscina>

Nota: Todas las personas que accedan al **recinto de baño** deberán estar debidamente acreditadas mediante la correspondiente entrada o autorización, incluidos los menores de 5 años, aun cuando su acceso sea gratuito.

Durante el horario de baño, no se permitirá la permanencia en el recinto de baño a ninguna persona que no haya acreditado previamente su acceso.

El Ayuntamiento declina toda responsabilidad respecto de aquellas personas que permanezcan en el recinto sin la debida acreditación de acceso, así como de las incidencias o perjuicios que pudieran derivarse de dicha situación.

Junio 2026

El Alcalde,



Fdo.: Heliodoro de la Iglesia Bezos